



EDICTO

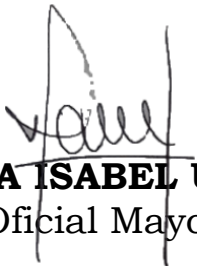
La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

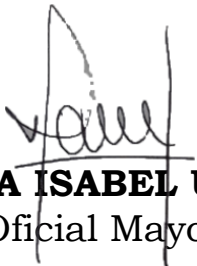
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501120160003701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ERIKA JANNETH ARÉVALO VIRACACHÁ
OPOSITOR:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.- Hoy SCOTIABANK COLPATRIA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
FECHA SENTENCIA:	18 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL344-2025
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS. ACLARA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 26/02/2025, a las 5:00 p.m.


MARÍA ISABEL URIBE
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de febrero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.